

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 010-2023- EP/UO 0790
Procedimiento Electrónico – 2da Convocatoria

SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ASCENSORES DEL HOSPITAL MILITAR GERIATRICO

ACTA DE APERTURA, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE LAS OFERTAS Y BUENA PRO

En el Distrito de San Borja, a los 04 días del mes de agosto de dos mil veintitrés, siendo las 09:00 horas, en el Comando de Salud del Ejército, el que suscribe la Tte Crl EP Eduardo Rolando Garay Romani, designado como Órgano Encargado de las Contrataciones, mediante Resolución del Comando de Salud del Ejército N° 001-2023-COSALE de fecha 13 de enero de 2023, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N° 010-2023-EP/UO 0790 Segunda Convocatoria, cuyo objeto es la contratación del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ASCENSORES DEL HOSPITAL MILITAR GERIATRICO", a fin de efectuar la apertura procediendo a la Admisión, Evaluación, Calificación y Buena Pro que corresponde según orden de prelación.

1. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron electrónicamente a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE	RUC
1	RRW SERVICIOS GENERALES E.I.R.L	20491624303
2	ASCENSORES DELTA S.A.C.	20517373185
3	EQUIPADORA Y CONSTRUCTORA HOSPITALARIA E.I.R.L.	20551416144
4	ASCENSORES ARIAS E.I.R.L.	20555746181
5	SINARAL S.A.C.	20603130163
6	HI-TECH COMPANY S.A.C.	20603145870
7	ASCENSORES DEL CENTRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20603163606
8	VORAUS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20604742821
9	FUJI ELEVATOR TECHNOLOGY E.I.R.L.	20606092050
10	MF SOLUTIONS GROUP S.A.C.	20606911697
11	CONSTRUCTORA INGENPER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20607825409

2. DETALLE DE POSTORES

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron su oferta electrónicamente:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE
1	ASCENSORES DELTA S.A.C.
2	EQUIPADORA Y CONSTRUCTORA HOSPITALARIA E.I.R.L.
3	ASCENSORES ARIAS E.I.R.L.

Conforme al cronograma establecido se dio inicio la apertura electrónica de las ofertas de los mencionados postores, a fin de verificar los documentos obligatorios requeridos, a fin de determinar si las propuestas responden a los requisitos solicitados previstos en las bases para su admisión, el cual se detalla en lo siguiente:

	<u>DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA:</u>	ASCENSORES DELTA S.A.C.		EQUIPADORA Y CONSTRUCTORA HOSPITALARIA E.I.R.L.	
		ADMITIDA		ADMITIDA	
		SI	NO	SI	NO
a	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	X		X	
b	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	X		X	
c	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	X		X	
d	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo 3).	X			X
e	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	X		X	
f	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO	APLICA	NO	APLICA
g	El precio de la oferta en SOLES debe registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE. Adicionalmente, se debe adjuntar el Anexo N° 6 en el caso de procedimientos convocados a suma alzada.	X		X	
		CUMPLE		NO CUMPLE	

	<u>DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA:</u>	ASCENSORES ARIAS E.I.R.L.	
		ADMITIDA	
		SI	NO
a	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	X	
b	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	X	
c	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	X	
d	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo 3).		X
	Relación de todo el personal propuesto para el servicio, consignando nombre completo, número de DNI, edad, años de experiencia y demás datos que crea conveniente para su plena identificación.	X	
e	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	X	
f	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO	APLICA
g	El precio de la oferta en SOLES debe registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE. Adicionalmente, se debe adjuntar el Anexo N° 6 en el caso de procedimientos convocados a suma alzada.	X	
		NO CUMPLE	

3. DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se le aplicara los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	EQUIPADORA Y CONSTRUCTORA HOSPITALARIA E.I.R.L.	2.2.1. Documentación de presentación obligatoria 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta o Literal d.- No cumple con los términos de referencia al no acreditar a los técnicos mecánicos, eléctricos y/o electrónicos titulados, como mínimo de dos (02) años de experiencia en el mantenimiento y reparación de ascensores en general, debiendo acreditar en la presentación de la propuesta para su verificación. Propuesta NO ADMITIDA
2	ASCENSORES ARIAS E.I.R.L.	2.2.1. Documentación de presentación obligatoria 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta o Literal d.- No cumple con los términos de referencia al no acreditar a los técnicos mecánicos, eléctricos y/o electrónicos titulados, como mínimo de dos (02) años de experiencia en el mantenimiento y reparación de ascensores en general, debiendo acreditar en la presentación de la propuesta para su verificación. Propuesta NO ADMITIDA

4. DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A LA EVALUACION

De acuerdo con la revisión efectuada, la siguiente oferta fue admitida, por lo que se procederá con su evaluación.

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE
1	ASCENSORES DELTA S.A.C.

5. EVALUACION DE LA OFERTA

4.1 Detalle del precio de la oferta:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE	PRECIO DE SU OFERTA
1	ASCENSORES DELTA S.A.C.	S/ 113,000.00

4.2 Detalle de la evaluación de la oferta en concordancia con los factores de evaluación establecidas en las bases del procedimiento de selección.

La evaluación de la oferta se detalla en el cuadro según "Anexo Cuadro de Evaluación de Oferta" que forma parte de la presente Acta.

6. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo con la evaluación realizada, el postor que obtuvo el primer orden de prelación es el siguiente:

Nº DE ORDEN DE PRELACION	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	ASCENSORES DELTA S.A.C.	100.00

7. CALIFICACION

Luego de culminada la evaluación, se determinó si el postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR		ASCENSORES DELTA S.A.C.
REQUISITOS DE CALIFICACION	CUMPLE	NO CUMPLE
A. CAPACIDAD LEGAL		
HABILITACION	X	
B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
B.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		
B.1.1 FORMACION ACADEMICA	X	
B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X	
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACION	SI CUMPLE	

8. RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN.

De acuerdo a la calificación realizada, el postor ASCENSORES DELTA S.A.C. que obtuvo el primer lugar de prelación, cumpliendo con los requisitos de calificación establecidos en las bases.

9. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo con el resultado de calificación, el postor ganador de la buena pro, es:

Nº	Nombre o razón social del participante	Monto adjudicado
1	ASCENSORES DELTA S.A.C.	S/ 113,000.00

10. BASE LEGAL

Artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el órgano encargado de las contrataciones debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".

Siendo las 11:15 horas del mismo día se concluye dicho acto.


 O - 214103774 - O+
EDUARDO R. GARAY ROMANI
 TTE CRL EP
 jefe del OEC - COSALE

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 010-2023- EP/ UO 0790
Procedimiento Electrónico – 2da Convocatoria

SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ASCENSORES DEL HOSPITAL MILITAR
GERIATRICO

CUADRO DE EVALUACION DE OFERTAS

ITEM	POSTORES	PRECIO	PLAZO DE ENTREGA	PUNTAJE	ORDEN DE PRELACION	CALIFICACION
UNICO	ASCENSORES DELTA S.A.C.	80.00	20.00	100.00	1°	CALIFICADO

EVALUACION DE OFERTA	
$P_i = (O_m \times PMP) / O_i$	ASCENSORES DELTA S.A.C.
O _m = Oferta Económica mas baja	S/ 113,000.00
O _i =Oferta económica	S/ 113,000.00
TOTAL PUNTAJE ECONOMICO	80.00



O - 214103774 - O+
EDUARDO R. GARAY ROMANI
TTE CRL EP
jefe del OEC - COSALE